

Señora Jefe
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 00-032428- -00005-0000

Fecha: 2007-07-16 16:15:52 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Re.: Expediente No. 00 32.428
Solicitud de Patente a nombre de
AFA POLYTEK B.V.
Código 02 - 01 - 444

En relación con la solicitud contenida en el expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico No. 518 contenido en su último Oficio proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. En primer término, mi representada me ha dado precisas instrucciones de reemplazar el capítulo de reivindicaciones originalmente presentado.

En consecuencia, al presente escrito acompaño el nuevo capítulo de reivindicaciones.

- 2: Con respecto a las objeciones de Novedad me permito manifestarle:

- 2.1 La nueva reivindicación 1 ha sido delimitada para distinguirse de las enseñanzas del documento citado No. 1, US 5,641,097, en el Concepto Técnico.

El documento citado, US 5,641,097, revela un sistema de precompresión que se usa en una bomba para atomizar un líquido, en particular un producto cosmético tal como una laca para el pelo. En la Figura 2 de este documento se muestra que el sistema de precompresión incluye un espacio 105 que está conectado a la bomba 103 y un conducto 118 que está conectado a la boquilla de

REIVINDICACIONES

1. Sistema de precompresión para instalar entre una bomba ⁽³⁾ y una boquilla ⁽⁸⁾ de descarga, el sistema comprende un conducto ⁽⁹⁾ y un espacio ⁽⁵⁸⁾ conectando la bomba ⁽³⁾ y la boquilla de descarga ⁽⁸⁾, el espacio ⁽⁵⁸⁾ estando conectado a la bomba ⁽³⁾ y el conducto ⁽⁹⁾ estando conectado a la boquilla ⁽⁸⁾ de descarga, el conducto ⁽⁹⁾ incluye una boca que desemboca en el espacio ⁽⁵⁸⁾, el espacio ⁽⁵⁸⁾ es al menos parcialmente anular y ^{al} menos parcialmente rodea el fin del conducto ⁽⁹⁾, el sistema además incluye una válvula de precompresión ⁽⁵⁹⁾ movable entre una posición que cierra la conexión en la cual la válvula ⁽⁵⁹⁾ apoya un asiento ⁽⁶⁾ sobre la boca del conducto ⁽⁹⁾ y una posición que despeja la conexión en la cual la válvula ⁽⁵⁹⁾ se distancia del asiento ⁽⁶⁾, la válvula de precompresión ⁽⁵⁹⁾ es inclinada a la posición de cierre por medios de resorte ⁽⁵⁹⁾, **caracterizado en que** los medios de resorte ⁽⁵⁹⁾ están integrados en la válvula de precompresión ⁽⁵⁹⁾, los medios de resorte ⁽⁵⁹⁾ y la válvula de precompresión ⁽⁵⁹⁾ están formados por un diafragma flexible elástico ⁽⁵⁹⁾, el sistema además incluye una manga ⁽⁶⁰⁾ sustancialmente cilíndrica que bordea el espacio anular ⁽⁵⁸⁾ e integralmente moldeada con el diafragma ⁽⁵⁹⁾.
2. Sistema de precompresión de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado en que el diafragma es abovedado.
3. Sistema de precompresión de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado por un miembro de cierre que coopera con el diafragma.
4. Sistema de precompresión de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado en que el miembro de cierre está integralmente formado con el diafragma.
5. Sistema de precompresión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que la parte del conducto rodeada por el espacio anular y la bomba, cada uno tiene una línea

central, las líneas centrales están sustancialmente paralelas pero desplazadas con respecto a sí mismas.

6. Sistema de precompresión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que al menos una abertura de succión que se puede cerrar por una válvula de cierre está dispuesta en la manga.
7. Sistema de precompresión de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado en que la válvula de cierre está integralmente formada con la manga.
8. Sistema de precompresión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado en que la manga incluye una parte de borde periférica relativamente flexible y una parte de diámetro reducido que bordea sobre la parte de borde periférica.
9. Cabezal aspersor que comprende una bomba que tiene un lado de succión y un lado de compresión, medios conectados al lado de succión de la bomba para proporcionar un fluido a ser rociado, una boquilla de descarga conectada al lado de compresión de la bomba y un sistema de precompresión de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes dispuesto entre la bomba y la boquilla de descarga.
10. Dispositivo aspersor que comprende un recipiente que tiene un cuello y un cabezal aspersor de acuerdo con la reivindicación 9 unido al cuello.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 00-32428
Clasificación Internacional (IPC): G01F11/00, B05B11/00
Concepto Técnico No. 2293

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐
Vía Nacional ☒
Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐
No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen definitivo, realizado según lo establece artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

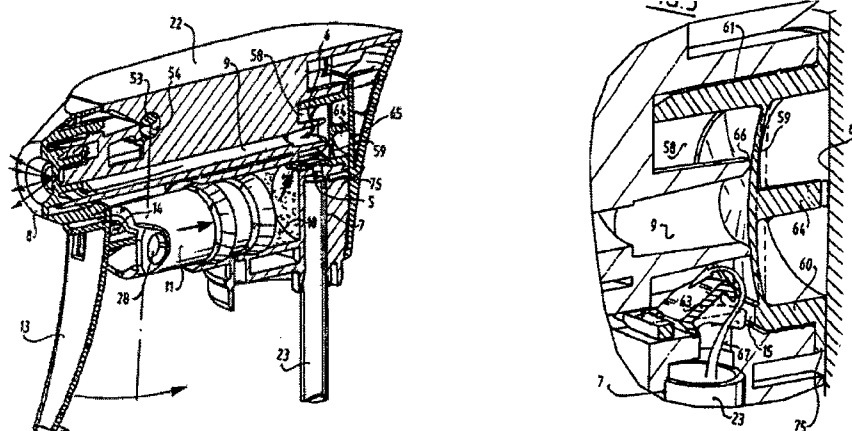
Descripción: Folios: 5 a 11 como se radicó inicialmente.
Reivindicaciones: Folios: 30 a 31 como se radicó inicialmente.
Folios: 102 a 103 modificado.
Dibujos: folio 15 a 20 como se radicó inicialmente
Rta. del solicitante: Folios: 98 a 101
Prioridad: Folios: 36 a 75
Holanda 1011964 (05/05/99)

2. Objeto de la Invención:

Título de la invención: "Sistema de presión frontal".

La invención se refiere a un sistema de pre compresión o presión frontal para ser colocado entre una bomba y una apertura de flujo que van vinculadas por un conducto que desemboca en un espacio. El sistema incluye una válvula de presión frontal que es movediza entre una posición de cierre y una posición de abertura y que mediante dispositivos de muelleo viene presentada en la posición de cierre. En general la invención trata de un conjunto de un contenedor y un distribuidor de aspersión.

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste:



La reivindicación 1 (folio 102) dice: "Sistema de precompresión para instalar entre una bomba (3) y una boquilla (8) de descarga, el sistema comprende un conducto (9) y un espacio (58) conectando la bomba (3) y la boquilla de descarga (8), el espacio (58) estando conectado a la bomba (3) y el conducto (9) estando conectado a la boquilla de descarga, el conducto (9) incluye una boca que desemboca en el espacio (58), el espacio (58) es al menos parcialmente anular y rodeando al menos parcialmente el fin del conducto (9), el sistema además incluye una válvula de pre compresión (59) movable entre una posición que cierra la conexión en la cual la válvula apoya un asiento (6) sobre la boca del conducto (9) y una posición que despeja la conexión en la cual la válvula se distancia del asiento (66), la válvula de precompresión (59) es inclinada a la posición de cierre por medios de resorte (59), caracterizado en que los medios de resorte (59) están integrados en la válvula de precompresión, los medios de resorte y la válvula de precompresión están formados por un diafragma 859) flexible elástico, el sistema además incluye una manga sustancialmente cilíndrica (60) que bordea el espacio anular (58) e integralmente moldeada con el diafragma (59) ".

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con IPC así: G01F11/00, B05B11/00.

4. Determinación del Estado de la Técnica:

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el estado de la técnica es: 5 de mayo de 1999, fecha de presentación de la solicitud prioritaria.

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad del objeto de la solicitud.

5. Análisis de patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (art. 16 D486)

Basándonos en las reivindicaciones 1 a 10 que se refieren a una junta de sellado de cañerías, se determina que la solicitud en estudio es **novedosa** toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

Nivel Inventivo:

La invención se lleva acabo de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 10 (folios 102 a 103) que se refieren a un sistema de precompresión para instalar entre una bomba y una boquilla de descarga de un distribuidor de aspersión.

Dentro del estado de la técnica no se encontró una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida. Por lo tanto, basándonos en el análisis de la invención y del estado de la técnica, se determina que la presente solicitud de patente posee **nivel inventivo**, ya que la invención no resulta de manera obvia ni evidente del estado de la técnica.

Evaluación de la Aplicación Industrial:

De acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina; se considera que la invención es susceptible de aplicación industrial por que puede ser producida o utilizada en la industria.

6. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder el privilegio solicitado para las reivindicaciones 1 a 10 (folios 102 a 103).

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2007

CONCEPTO TECNICO NUMERO: 2293	EXAMINADOR TÉCNICO Código:202018
----------------------------------	-------------------------------------

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 39483

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28790

Rad. N° 00-32428

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 00032428 del día 05 de mayo del 2000, se solicitó conceder patente para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 81 a 97 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 00-032428-00005-0000 del 16 de julio del 2007, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 102 y 103, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes *"...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 10 contenidas en los folios 102 y 103, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 39483

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28790

Rad. N° 00-32428

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" SISTEMA DE PRESION FRONTAL "

Clasificación IPC: G 01 F 11/00, B 05 B 11/00.

Reivindicación(es): 1 a 10 **Folio(s):** 102 y 103.

Titular(es): AFA POLYTEK B.V.

Domicilio(s): Grasbeemd 1, NL-5705 De Helmond, Holanda.

Inventor(es): Wilhelmus Johannes Joseph Maas y Petrus Lambertus Wilhelmus Hurkmans.

Prioridad N°: 1011964 **Fecha:** 05 de mayo de 1999 **País:** NL.

Vigente desde: 05 de mayo del 2000 **Hasta:** 05 de mayo del 2020

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

1

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 39483

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28790

Rad. N° 00-32428

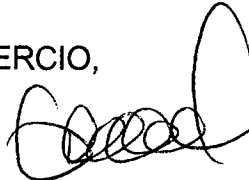
ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de AFA Polytek B.V., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 7/00 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

28 NOV. 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
GERMAN CASTILLO GRAU
Carrera 13 N° 37 – 43, Piso 12.
Bogotá D.C.

202021